

María Tudor, por Pilar Blanco

María Tudor es uno de los personajes más controvertidos del periodo moderno en Inglaterra. El que sea hija de Enrique VIII, hermana de Isabel I y esposa durante algo más de cuatro años de Felipe II, ya la convierte en un personaje interesante y nos da pie a indagar un poco en el periodo histórico que le tocó vivir. Pero es que además, durante su reinado intentó restaurar el catolicismo en su país y hubo de enfrentarse a varios complots en su contra, utilizando en ambos casos métodos poco ortodoxos que le valieron el apelativo de "María la Sanguinaria". Esa fama se generalizó fundamentalmente durante el reinado de su hermanastra Isabel, pero como veremos en las próximas páginas, María Tudor fue mucho más que "Bloody Mary".

1. Los primeros años

1.1. El matrimonio de Enrique VIII y Catalina de Aragón

Los Reyes Católicos, y después sus sucesores, basaron parte de su política internacional en las alianzas matrimoniales con las casas reinantes de los países europeos. El ejemplo paradigmático sería el matrimonio de su hija Juana con Felipe el Hermoso, heredero del emperador Maximiliano, en cuyo hijo (Carlos I de España y V de Alemania) recayó una herencia que le convertiría en el monarca más poderoso de la Cristiandad.

Estos matrimonios iban, por lo general, en dos direcciones: o bien con Portugal, para conseguir la soñada unión ibérica, o bien con príncipes que pudieran aliarse con ellos en la lucha contra sus enemigos, fundamentalmente contra Francia.

Catalina[1] (1485-1536), la hija pequeña de los reyes, se entregó en matrimonio a Arturo, hijo de Enrique VII y príncipe de Gales. La alianza con Inglaterra era importante por la posición estratégica de la isla en el camino por mar a los Países Bajos y, por supuesto, por su tradicional enemistad con Francia. Por su parte, a Inglaterra también le convenía una alianza con la poderosa España para fortalecer su tan reciente creada dinastía, instaurada en el poder tras la Guerra de las dos Rosas (1455-1485). Por esto, en 1486 se iniciaron las negociaciones para el matrimonio y en 1501 se celebró la ceremonia nupcial.

El problema llegó al año siguiente cuando murió el príncipe Arturo con tan solo 15 años. Casi inmediatamente se decidió que Catalina se casara con "el que es ahora príncipe de Gales", como lo definió Fernando: el príncipe Enrique, que en estos momentos tenía 11 años. El 23 de

junio de 1503 se firmó el tratado de compromiso entre Enrique y Catalina, teniendo lugar el matrimonio en 1509.

En 1510 la reina Catalina dio a luz por primera vez, pero la niña murió a las pocas horas de nacer. Al año siguiente, la reina volvió a quedar embarazada y esta vez sí nació un niño sano que recibió el nombre de Enrique. Sin embargo, cincuenta y dos días después de su nacimiento falleció "por el frío que tuvo que soportar en la ceremonia del bautismo"[2]. El drama se repitió en 1514 cuando nació otro hijo varón que recibió de nuevo el nombre de Enrique y que murió a las pocas horas.

Finalmente, el 18 de febrero de 1516 nació María, el único vástago del matrimonio que alcanzó la edad adulta. La propia reina había anunciado a su padre en una carta que "había vuelto a sentirse visitada por Dios" y confiaba tener un hijo a primeros de febrero[3]. Efectivamente así fue, pero el rey Fernando no llegó a conocer a su nieta, pues murió unos días antes del nacimiento.

Enrique VIII se mostró encantado con el nacimiento de su hija, pero no ocultó su deseo de tener un hijo varón, como queda demostrado en la respuesta que dio al embajador veneciano cuando éste le felicitó por la feliz noticia: "la Reina y yo somos jóvenes; si esta vez ha sido una niña, con la gracia de Dios, los niños la seguirán"[4]. Como veremos más adelante, la obsesión del rey por tener un heredero que garantizara el futuro de la dinastía le persiguió durante toda su vida y fue probablemente la causa de sus seis matrimonios y su alejamiento de la Iglesia Católica.

1.2. Infancia y educación

Al igual que hiciera su madre en la corte de los Reyes Católicos, María recibió una educación humanista digna de una princesa. Catalina, más que dedicarse a la enseñanza directa de su hija, se encargaba de la supervisión y el nombramiento de los profesores que debían atenderle.

*La figura más determinante en la educación de la princesa fue Juan Luis Vives, uno de los mayores intelectuales de este momento. Se piensa que no fue él el educador directo de María, pero sí que organizó su aprendizaje, el cual fue encargado a Thomas Linacre. Esto se explica por la estrecha relación que mantenía Vives con la reina Catalina, a quien dedicó *The Instruction of a Chiristian Woman*, "por el favor, el amor y el entusiasmo que siente Vuestra Gracia por el estudio y el aprendizaje sagrados"[5] y *Institutiones Foeminae Christianae*. También escribió para la princesa *Introductio ad Sapientieam*.*

En estas obras señalaba la importancia de la cultura, considerándola un puente hacia Cristo, y destacaba las virtudes que toda mujer cristiana debía poseer. Además aconsejaba leer los Evangelios, las obras de los Santos Padres, los clásicos (Platón, Cicerón, Horacio, Plutarco...), así como las contemporáneas obras de Tomás Moro y Erasmo de Rotterdam. Vives consideraba que el estudio era necesario para fortalecer el entendimiento de la mujer y así garantizar el desarrollo de las virtudes cristianas:

“Ninguna cosa hallaremos tan necesaria para remontar el entendimiento a cosas de virtud como es el estudio de las letras, el cual en sí es cosa tan alta que arrebató el entendimiento y se ensalza al conocimiento de las cosas sobrehumanas, y no le deja abatir a cosas viles y terrenales, ni que se cebe jamás en cosa carnal, teniendo su cebo divino y espiritual dentro de sí mismo”[6]

Siguiendo este “plan de estudios” María a los nueve años dominaba el latín y poco después también el griego y el francés. Además conocía el español por ser el idioma de su madre y llegó a hablar algo de italiano. Del mismo modo, el bordado y la música constituían sus grandes aficiones. María se había convertido en una verdadera princesa del Renacimiento.

2. Prometida de media Europa

Antes hemos mencionado las políticas matrimoniales de los Reyes Católicos, pero la importancia de éstas era extensiva a todos los países de Europa. Por ello, el encontrarle un buen marido a María se convirtió en una cuestión de estado cuya resolución fue variando a medida que cambiaba el panorama internacional.

2.1. El Delfín de Francia

En los primeros años de vida de la princesa María, quien verdaderamente tenía las riendas del gobierno de Inglaterra no era su padre, como cabía esperarse, sino el cardenal Wosley, que buscaba una alianza con Francia.

En los primeros años del siglo XVI la relación entre Francia e Inglaterra había oscilado entre la hostilidad (participación en la Liga Santa) y la amistad (la hermana de Enrique VIII, María, se había casado con Luis XII), mientras que Catalina de Aragón siempre había intentado el

mayor acercamiento a España. Ahora, en 1518, parece que la influencia de Wosley es mayor que la de Catalina, puesto que en octubre de ese año se concierta el matrimonio entre Francisco [7] y María, el cual debía llevarse a la práctica cuando el Delfín tuviera 14 años. Y es que, en estos momentos Francisco tenía menos de un año y María algo más de dos.

La decisión no fue bien acogida en Inglaterra, donde se rechazaba radicalmente que un francés pudiera ocupar el trono. Este temor se agravó cuando ese mismo año murió una nueva princesa al poco de nacer y los médicos aconsejaron a Catalina no tener más hijos. Así queda recogido en el Calendar of State Paper and Manuscripts relating to English Affairs:

“Anoche le nació a la Reina una hija para la irritación de todos. Nunca había deseado tan acuciosamente el reino a un príncipe. Si el suceso hubiera precedido al compromiso de la princesa María, probablemente no se habría desposado; el único temor del reino era que pudiera pasar al poder del francés a través del matrimonio”[8]

Finalmente, para tranquilidad de los ingleses, el tratado fue incumplido.

2.2. El emperador Carlos V

Carlos V fue la causa de que se rompiera el compromiso entre María y Francisco o, mejor dicho, su título de emperador.

Cuando en enero de 1519 murió el emperador Maximiliano todos sus territorios más los de su esposa, María de Borgoña, recayeron en la figura de su joven nieto, de tan sólo 19 años. Del mismo modo, éste era el “regente” de los dominios de los Reyes Católicos, puesto que su madre, la reina titular, estaba encerrada en el convento de Tordesillas a causa de su demencia. De esta forma, Carlos se convertía en el rey más poderoso de Europa.

A este poder habría que añadirle el título de emperador de la Cristiandad que recibió en 1519 tras superar en las votaciones de los electores alemanes [9] (y pagar 800.000 maravedíes) a Francisco I de Francia.

Ante semejante poder, Enrique VIII decidió entablar amistad con el recién nombrado emperador, que además era sobrino de su esposa, y le propuso la mano de María, mostrándose deseoso de romper el tratado con Francia. En 1521, en plena guerra entre

Francia y España empezaron las negociaciones e Inglaterra se posicionó claramente en dicho conflicto del lado español.

La ambición de Enrique VIII le llevaba a pensar que un hipotético hijo de María y Carlos se convertiría en el dueño absoluto de más de media Europa y en el entretanto, su poderoso sobrino gobernaría el país como uno más de su amplio territorio. Si a esto le unimos que una de las cláusulas que rebajaban la dote de la princesa era la posibilidad de que ésta heredara Inglaterra [10], podríamos deducir que en estos momentos el no tener un hijo varón no preocupaba en demasía a Enrique VIII.

En una carta de Enrique VIII confiesa lo difícil que iba a ser para Carlos el cumplimiento del dicho tratado, puesto que siendo dieciséis años mayor que su hija, era probable que encontrara esposa antes de que María tuviera edad para casarse[11], sobre todo teniendo en cuenta la necesidad que tiene todo rey de tener pronto un heredero. En cualquier caso, en el tratado se estipulaba que Carlos se casaría con María cuando ésta cumpliera 12 años, habiendo gestionado previamente la licencia que necesitaban pedir al Vaticano por su cercano parentesco (eran primos carnales). Los 12 años eran la edad mínima permitida para la cohabitación, siempre y cuando ella estuviera lo suficientemente desarrollada, y María no alcanzaría esa edad hasta 1528.

Y efectivamente, como era de esperar, en 1525 Carlos V se comprometió con otra de sus primas, Isabel de Portugal. Isabel tenía 23 años, por lo que podría tener hijos inmediatamente, y además alimentaba la esperanza de la ansiada unidad ibérica. Se casaron en 1526 y al año siguiente nació el futuro Felipe II. María no tenía, por ahora, nada que hacer con los Habsburgo.

2.3. Jacobo V de Escocia

En el entretanto, y antes de que se rompiera oficialmente el compromiso con Carlos V, en 1524 se habían iniciado las conversaciones con los escoceses.

Jacobo era desde 1513 el rey de Escocia, aunque dada su minoría de edad no se hizo cargo del gobierno hasta 1528. Era hijo de Jacobo IV y Margarita Tudor, hermana mayor de Enrique VIII, y por tanto, primo carnal de María. El matrimonio habría supuesto la unión de Inglaterra y Escocia, tradicionalmente enfrentadas, bajo una única corona y además habría acabado con la alianza entre Escocia y Francia en un momento en que Enrique VIII preparaba una invasión del país galo.

Sin embargo, el duque de Albany, segundo esposo de Margarita Tudor y regente de Escocia, prefería casar a Jacobo con una princesa francesa que reforzara su alianza, por lo que se truncaron las negociaciones.

2.4. El duque de Orleáns y Francisco I de Francia

En 1526, después de que Francisco I fuera liberado de su prisión tras la batalla de Pavía, se creó la Liga de Cognac entre el rey francés y el Papa Clemente VII, quien temía la hegemonía española. La respuesta a esta coalición será el injustificado "Saco de Roma" que las tropas del emperador llevarán a cabo en 1527, pero este tema se sale del cometido de nuestro trabajo.

Aunque Inglaterra no se unió oficialmente a la Liga y prefirió mantenerse en un segundo plano, intentará retomar su acercamiento a Francia y ¿cómo mejor que mediante un matrimonio? Inicialmente se plantea la posibilidad de que María se case con el duque de Orleáns, segundo hijo de Francisco I y tres años menor que ella, pero entonces Enrique tiene una idea "magistral": ¿por qué casar a su hija con un infante pudiendo casarla con un rey?

Francisco I se había quedado viudo en 1524, por lo que canónicamente podía casarse con María. La diferencia de edad, 22 años, no parecía un problema para Enrique VIII, quien además ofrecía renunciar a sus pretendidos derechos sobre Francia y Boulogne.

Finalmente, se abandonará esta idea considerándose más sensata la opción del duque de Orleáns. El 18 de agosto de 1527 se firma el contrato matrimonial con el beneplácito de Francisco I [12]. Sin embargo, éste nunca se llevará a cabo: ese mismo año habían empezado los movimientos de Enrique VIII para anular su matrimonio con Catalina de Aragón, por lo que la sombra de la ilegitimidad flotaba sobre María Tudor.

2.5. Otros pretendientes

Los cinco que hemos explicado son los que hemos considerado más importantes, pero las posibilidades de matrimonio de María incluyen todavía a siete hombres más: Francisco Sforza, el hijo del duque de Cleves, el príncipe de Transilvania, el duque de Angulema (tercer hijo de Francisco I), Luís de Portugal, Felipe de Baviera y Maximiliano II de Habsburgo.

Ante semejante "nómina de pretendientes" que sin embargo no cristalizaba en nada, no es de extrañar la desesperación que empezó a apoderarse de María. Como explica María Jesús Pérez

“María estaba convencida de que su padre jamás la casaría. Leía su pensamiento: si su yerno fuera miembro de una importante monarquía europea, se temía una invasión extranjera; si fuera inglés, le vería liderando una guerra civil”[13]

Estos temores de Enrique VIII debían verse agravados por la difícil situación en que se encontraba su hija, entre la legitimidad y la bastardía, que efectivamente podían ser aprovechados por cualquiera para, reivindicando los derechos de ésta, derrocarlo.

Como veremos más adelante, María finalmente se casará con su sobrino, Felipe II en 1554.

3. ANA BOLENA, UN CAMBIO RADICAL

3.1. ¿Quién es Ana Bolena?

Ana Bolena había nacido en torno al año 1500-1501. Su familia era de origen noble pues su madre era descendiente de Eduardo I y su segunda esposa, Margarita de Francia, y muchos de sus miembros ocupaban puestos en la corte y habían tenido gran relación con ella a lo largo de los años. Entre ellos, su propio padre era embajador de Enrique VIII.

Esto le permitió a Ana tener una buena educación en la corte de la archiduquesa Margarita y a partir de 1514 en la de María, hermana de Enrique VIII y reina de Francia. Sobre 1521 volvería a Inglaterra, pasando a formar parte de la casa de la reina Catalina como dama de honor.

Se piensa que el amor del rey por Ana Bolena nació en 1526 a raíz de una fiesta de carnaval y, del comienzo de éste, se han conservado varias cartas que muestran a un monarca totalmente enamorado [14]. A día de hoy, esto nos resulta todavía más escabroso si tenemos en cuenta que durante mucho tiempo María Bolena, hermana de Ana, había sido la amante de Enrique VIII.

Con todo, en mayo de 1527 el monarca empezó a mover los hilos para lograr el divorcio de Catalina o, más que el divorcio, la anulación de su matrimonio. Pensaba que con Ana podría tener el deseado varón. Esta obsesión por tener un hijo, que podríamos considerar casi enfermiza, está motivada por la ley sálica que imperaba (e impera todavía) en Inglaterra. Esta ley se basaba en la idea de que una mujer en el trono no es tan fuerte como un hombre

y después de la Guerra de las dos Rosas, Enrique pensaba que la figura del varón era indispensable para afianzar la dinastía Tudor. Sólo mirándolo así, podemos “justificar” todos los acontecimientos que se suceden a continuación.

3.2. La anulación del matrimonio

Inicialmente Enrique habló con su esposa para decirle que habían vivido en pecado durante dieciocho años y que, por ello, debían separarse. Para ello se basaba en un versículo del Levítico en el que se dice:

“Si uno toma por esposa a la mujer de su hermano, es cosa impura, pues descubre la desnudez de su hermano. No tendrán hijos”[15]

Podríamos decir que esta cita venía “como anillo al dedo” a Enrique: no sólo le daba una justificación para anular su matrimonio, sino que además daba una explicación sobre su falta de descendencia masculina[16]. Enrique sabía que sí podía tener hijos varones, pues ya los había tenido con algunas de sus amantes, por tanto, todo parecía extremadamente claro.

Evidentemente, Catalina se negaba a aceptar los motivos del rey, asegurando además como ya había hecho anteriormente que ella no había llegado a consumar el matrimonio con Arturo[17], pues no olvidemos que cuándo éste murió tenían 15 y 14 años respectivamente. A este respecto se han conservado incluso unas palabras de la propia Catalina dichas en el tribunal que se celebró en la Cámara Parlamentaria de Blackfriars en 1529:

“Y cuando me tuvisteis por primera vez, y tomo a Dios como mi juez, yo era una verdadera doncella, sin contacto de hombre. Y si esto es cierto o no, se lo planteo a vuestra conciencia”[18]

Esto no fue tenido en cuenta por Enrique VIII que apeló al Papa para pedirle la anulación. Sin embargo, el Papa lo denegó. Más allá de los motivos religiosos, no podía permitirse en estos momentos aceptar el repudio a la tía del emperador, por dos motivos: en primer lugar, unos

meses antes las tropas imperiales habían asaltado Roma por lo que tenía miedo de que eso pudiera repetirse; por otro lado, en pleno apogeo de los protestantes y los turcos, el Pontífice necesitaba por encima de todo tener una buena relación con el emperador de la Cristiandad.

Por todos es sabido que esto fue lo que desencadenó el cisma de la Iglesia anglicana y el encumbramiento del monarca como cabeza de la misma tras la aprobación en el Parlamento del Acta de Supremacía en 1534. En 1531 Enrique VIII había entregado el poder de “su” Iglesia al primado de Canterbury, Thomas Cranmer, quien inmediatamente había expedido la nulidad [19].

El matrimonio entre Enrique y Ana tuvo lugar en enero de 1533 y, quizá, estando ya Ana embarazada de Isabel, puesto que la niña nació el 7 de septiembre de ese mismo año [20]. Sin embargo, no se hizo público hasta algunos meses después.

Más allá de las evidentes consecuencias religiosas que tuvieron estos hechos, nosotros vamos a centrarnos en las repercusiones que tuvieron para María Tudor.

3. Considerada hija legítima

Desde el momento en que Cranmer anunció la nulidad del matrimonio entre Catalina de Aragón y Enrique VIII, María pasó a ser considerada bastarda pues había nacido, según esta misma sentencia, fuera del matrimonio. Evidentemente, esto suponía la inmediata pérdida de todos los derechos al trono inglés, si bien (quizá por precaución) María no fue oficialmente despojada de su título de Princesa de Gales y señalada como bastarda hasta que nació Isabel, momento en que ésta fue reconocida como “la primera hija legítima del monarca”[21]. A partir de este momento, la princesa María pasó a ser “Lady Mary” y, tras la disolución de su Casa, hubo de incorporarse a la de su hermanastra Isabel.

Es posible que ya en 1524 María hubiera temido por su condición de heredera. Ese año Enrique VIII nombró a Henry Fitzoy, su hijo bastardo, earl de Nottingham y duque de Somerset y Richmond. Tradicionalmente estos títulos se habían otorgado a los herederos (el propio Enrique había ostentado el ducado de Richmond), por lo que se llegó a dudar si también era éste el caso [22] y más en un momento en que el rey mostraba su preocupación por el problema dinástico.

Sobre el porqué de estos nombramientos se han dado varias teorías, desde que Enrique VIII quería que heredara él el trono antes que María hasta que habría proyectado un matrimonio entre ambos para proclamarlos herederos conjuntos de la Corona. Sin embargo, lejos de

incitar al incesto, parece más plausible que el monarca quisiera declararlo heredero por si María moría antes que él[23].

Es evidente que esta situación no fue fácil para María: su madre estaba encerrada en Amptill y ella era constantemente humillada en su nuevo hogar. Incluso, Ana Bolena encargó que se la abofeteará cada vez que se declarara princesa “por lo maldita bastarda que es” [24]. Por el contrario, si contó con el apoyo de buena parte de la nobleza, del clero y el pueblo. Además, internacionalmente seguía siendo la Princesa de Gales, por el reconocimiento que había hecho el Papa en 1534 del matrimonio de sus padres. Precisamente, estos apoyos dificultaron aún más su existencia en tanto que era vista dentro de la corte como una potencial enemiga de su padre.

4. Enrique VIII, cuatro matrimonios más

Con Ana Bolena Enrique VIII tampoco logró el ansiado varón, pues en 1536 abortó de forma natural a un hijo. Si a esto le unimos la aparición en escena de Juana Seymour, todo parecía congraciarse en su contra: Ana Bolena fue acusada de adúltera, de hechicera y de haber envenenado a Catalina de Aragón. En su defensa Ana aludió a la muy comentada impotencia del rey [25], lo cual sin duda apresuró su ejecución, que tuvo lugar el 19 de mayo de 1536.

Antes de la muerte de ésta, el rey llevó a cabo una maniobra absolutamente pensada: hizo que Cranmer declarase inválido su matrimonio con Ana Bolena argumentando que le había hechizado para conseguir su amor. Este dictamen tiene poco sentido ya que, si Ana Bolena nunca había estado oficialmente casada con Enrique no podía ser condenada por adúltera, con todo, ambas sentencias se llevaron adelante. ¿Cuál era la verdadera intención del monarca? Como ha señalado Fraser, lo más probable es pensar que su objetivo era declarar bastarda a la princesa Isabel para evitar así que ésta se interpusiera en la subida al trono de un hipotético hijo varón[26].Paradojas del destino, tanto María como Isabel, ambas deslegitimadas por su padre, acabaron gobernando Inglaterra.

4.1. Juana Seymour: por fin un príncipe

El matrimonio de Enrique con Juana Seymour se celebró poco después de la ejecución de Ana Bolena, el día 30 del mismo mes.

En lo que respecta a María podríamos decir que su situación con este nuevo matrimonio mejoró considerablemente. Juana tenía solamente siete años más que María y se piensa que ella fue una de las grandes valedoras de la reconciliación entre padre e hija, que devolvieron a María a la corte de su padre. Así fue recogido por Chapuys en una carta fechada en julio de 1536:

“Nunca la princesa gozó de tanta libertad como ahora tiene. Nada ha de faltarle en el futuro, excepto el título de Princesa de Gales, pero esto no tiene importancia y en todo lo demás ha de tener más abundancia que antes”[27]

Juana al solicitar la reinstauración de María decía a Enrique VIII estar velando, no tanto por el bien de los otros como por “el bien, el reposo y la tranquilidad de él mismo, de los hijos que ellos podían tener y del reino en general”[28]

En junio de 1536 se había aprobado en el parlamento una nueva ley de Sucesión, según la cual en el caso de que Enrique VIII no tuviera hijos con su nueva esposa, éste podría “dar, disponer y comisionar la Corona a quien el creyera conveniente”[29]. Evidentemente esta ley no situaba a María como primera en la línea de sucesión, pero sí daba cierto lugar a la esperanza. Ésta creció aún más en 1537 cuando en una carta al archidíacono de Lincoln el rey decía que si la conducta de su “hija natural” María seguía siendo satisfactoria “no sólo la reconoceremos como nuestra hija, sino que también la emplearemos en todas las cosas en la medida que le corresponde a la hija de un príncipe tan grande”[30]

El 12 de octubre de 1537 por fin Enrique VIII recibió la noticia que llevaba tanto tiempo esperando: Juana había dado a luz un hijo, que recibió el nombre de Eduardo. María fue la madrina de su hermanastro que el 18 del mismo mes recibió el título de Príncipe de Gales, duque de Cornualles y conde Carnarvon.

En cuanto a Juana, murió el 24 de octubre, doce días después de haber dado a luz al heredero de Inglaterra a consecuencia de una “fiebre de parto” que derivó en septicemia, lo cual llenó de dolor tanto a Enrique como María Tudor.

4.2. Ana de Clèves, Catalina Howard y Catalina Parr

Tras la muerte de Juana Seymour, la “más enteramente amada esposa” de Enrique VIII, el monarca encadenó tres matrimonios más, de ninguno de los cuales obtuvo descendencia.

En lo que respecta a María debemos centrarnos en el último de estos matrimonios, el de Catalina Parr, en tanto que durante el mismo se firmó una nueva ley de sucesión.

En 1544 Enrique VIII tuvo que marchar a Francia, cumpliendo así la alianza que mantenía con Carlos V para enfrentarse a Francisco I. Antes de partir quiso dejar fijado cuál debía ser el orden de Sucesión, seguramente para evitar problemas en caso de que él muriera en batalla. Con esta intención el 7 de febrero de 1544 un acta del Parlamento ratificaba el estatuto aprobado el año anterior: el orden de la línea de sucesión situaba a Eduardo, sus descendientes y los hijos varones que Enrique pudiera tener con Catalina Parr, por delante de María e Isabel. Después de Isabel se situaban ya los descendientes de la hermana menor del monarca, la duquesa de Suffolk [31]. Con esta resolución, a pesar de que Enrique VIII no había reconocido a María como legítima, la trataba como tal.

4.3. La muerte de Enrique VIII

En la Navidad de 1546 los achaques y enfermedades de Enrique VIII amenazaban con acabar con su vida. Se ha conservado el relato de un italiano, según el cual poco antes de morir Enrique se habría dirigido a María para pedirle perdón y encargarle el cuidado de Eduardo:

“Sé bien, hija mía, que la fortuna te ha sido adversísima, que te ha causado infinito dolor y que no te he casado como deseaba hacerlo. Esto fue, sin embargo, según la voluntad de Dios, o del desgraciado estado de mis asuntos, o por tu mala suerte; pero te ruego, lo tomes a bien y prométeme ser una buena y amorosa madre para tu hermano, a quien dejaré desvalido en su niñez”[32]

En su testamento Enrique VIII, repite el orden de sucesión aprobado en el Parlamento y aunque (de nuevo) no menciona la legitimidad de María, confirma su lugar en la sucesión y estipula que no se case sin el consentimiento del Consejo Real. Igualmente, le deja 10.000 libras para que las emplee como dote y le adjudica una renta de 3.000 anuales mientras permaneciera soltera [33]. Como vemos, parece que los asuntos entre padre e hija quedaron relativamente resueltos.

Finalmente, el 28 de enero de 1547 falleció Enrique VIII, recayendo el peso de la Corona en su pequeño hijo Eduardo, de tan solo 9 años.

5. Eduardo VI

A la muerte del rey Enrique, su viuda continuó siendo la primera dama de Inglaterra, lo cual le había sido concedido explícitamente por el rey. Su papel de reina madre (o "reina madrastra" para ser más exactos) mientras el rey Eduardo alcanzara la mayoría de edad era más simbólico que otra cosa, puesto que no tenía ningún papel en el nuevo gobierno del país.

El consejo de regencia estaba encabezado por Edward Seymour, hermano de Juana y tío de Eduardo VI, que había prosperado en la corte a raíz del matrimonio de su hermana. A los pocos días de la muerte del monarca se había autoproclamado "lord protector del reino", aludiendo a una cláusula supuestamente escrita por Enrique VIII en su testamento [34] y el 13 de febrero recibió, a consecuencia de lo anterior, el título de duque de Somerset.

Durante el reinado de Eduardo VI fue cuando realmente se produjo la reforma religiosa en Inglaterra, iniciada anteriormente por su padre. La buena relación existente entre Eduardo y su hermanastra María preocupaba en gran medida a Somerset y a Cranmer, en tanto en cuanto María era la gran esperanza de los católicos del reino. Por esa razón, desde el comienzo mismo del reinado incentivaron el odio del monarca hacia la Iglesia Católica y su papel como cabeza de la Iglesia anglicana. En la propia coronación, Cranmer dijo lo siguiente:

"Los obispos de Roma no tienen autoridad sobre la condición de los monarcas en estas ceremonias (...), pero se debe fielmente declarar lo que Dios requiere de los reyes y gobernantes, es decir, religión y virtud. Por lo tanto, no del obispo de Roma, sino como mensajero de mi Salvador Jesucristo, yo, lo más humildemente, advertiré a Vuestra Real Majestad qué cosas Vuestra alteza debe realizar.

Vuestra Majestad es vicergerente de Dios y vicario de Cristo en vuestros propios dominios y para hacer con vuestro poder predecesor Josías que Dios sea verdaderamente adorado y la idolatría destruida, la tiranía de los obispos de Roma desterrada de vuestros súbditos y las imágenes removidas (...)"[35]

Durante este periodo se aprobaron muchas medidas e ideas que dejaban traslucir la influencia del Luteranismo y sobre todo del Calvinismo: se suprimió el celibato eclesiástico, se podía discutir libremente de religión sin miedo a ser arrestado, desapareció la censura de la imprenta por lo que circulaban libremente libros y panfletos luteranos y calvinistas, se suprimieron las capellanías, se incautaron los bienes de la Iglesia, se negó el valor de las intercesiones y las misas por los difuntos, se negó el sacrificio de Cristo en la Eucaristía... Como bien señala Pérez Martín, estas medidas se aprobaron con relativa facilidad puesto

que “dan cabida a la rapacidad de los gobernantes, que se hacen dueños de una vasta propiedad eclesiástica” [36]

Dentro de los cambios que se propuso imponer Cranmer para alejar a Inglaterra de Roma, redactó *The first prayer book*. Este libro, escrito en inglés (cuestión que facilitaba la difusión del texto) buscaba crear un nuevo sistema de devoción popular y cambiar el ritual para los sacramentos. Asimismo, sólo admitía dos de los siete sacramentos, el Bautismo y la Eucaristía, los cuales a su vez cambiaban su significado.

María, en una intervención en el Consejo de Regencia, cuestiona la validez de las leyes que están aprobándose y reprocha el que no se estén cumpliendo los deseos de su padre:

“(me duele) ver cómo rompéis su voluntad (la de Enrique VIII) y con el poder usurpado que tomáis hacéis -como ahora las llaman- leyes contrarias a sus procedimientos y a su testamento y también a las leyes de Dios y de su Iglesia, lo cual sobrepasa todo lo demás. (...) Con la ayuda de Dios permaneceré hija obediente a sus leyes, tal como él las dejó, hasta que llegue el tiempo en que Su Majestad el Rey, mi hermano, tenga perfecta edad de discreción para ordenar el poder que Dios le ha otorgado y ser por sí mismo juez en estas materias. Y no dudo que aceptará mi proceder mejor que los vuestros, que os habéis arrogado una parcela de su poder durante su minoría”[37]

Efectivamente, Eduardo VI era una marioneta en manos del Consejo de Regencia y el problema para María fue que su muerte en 1553 (con 16 años) impidió que llegara a gobernar por sí mismo. Con el fallecimiento del único hijo legítimo de Enrique VIII se abrió un nuevo periodo de conflictos en Inglaterra.

6. María I de Inglaterra

6.1. Jane Grey, sucesora de Eduardo VI

John Dudley, duque de Northumberland, había sustituido al duque de Somerset en el Consejo de Regencia de Eduardo VI como protector del reino. A la muerte de éste intentó llevar a cabo una maniobra que impidiera la coronación de María: pretendió auparse al trono inglés a Lady Jane Grey, esposa de su hijo y nieta mayor de María Tudor, duquesa de Suffolk.

Dentro de esta maniobra María, sufrió de nuevo una enorme humillación nada más morir Eduardo VI. Así cuenta Boardo en su Historia de la Revolución de Inglaterra a la muerte de Eduardo VI, cómo hizo pública Dudley la muerte del joven rey:

“El rey ya no existía. Su Majestad había pedido en su lecho de muerte que Dios Todopoderoso protegiera el reino de las falsas opiniones y especialmente de su indigna hermana. Él había considerado que tanto Lady María como Lady Isabel habían sido eliminadas de la sucesión como ilegítimas por un acta del Parlamento; Lady María había sido desobediente a su padre y había vuelto a ser desobediente a su hermano; era un enemigo principal y capital de la Palabra de Dios y ambas, ella y su hermana, habían nacido bastardas; el rey Enrique no intentó que la corona recayera sobre ninguna de ellas”[38]

Esta ofensa no fue bastante para el duque de Northumberland, que envió a su hijo Robert (marido de Jane Grey) con trescientos jinetes a Londres para capturar a María, mientras que Jane Grey era llevada bajo palio por las calles de la ciudad hasta la Torre de Londres donde fue proclamada reina, título que le duraría tan sólo nueve días.

En el entretanto María, que se había desplazado hasta Framlinham, va recibiendo apoyos de importantes nobles y de buena parte del pueblo, por considerar el nombramiento de Jane Grey una injusticia contraria al Acta de Sucesión de 1544. De esta forma va creando una importante hueste y comienzan a producirse levantamientos en contra del duque de Northumberland en distintos lugares del país, que le llevarán a la rendición.

Finalmente, el 20 de julio de 1553 María Tudor fue proclamada reina en Londres, como recoge esta carta del desmantelado Consejo de Regencia:

“Nosotros, vuestros humildísimos, fidelísimos y obedientísimos vasallos, habiendo siempre (a Dios tomamos por testigo) permanecido auténticos y humildes súbditos de Vuestra Alteza en nuestros corazones (...) este día hemos proclamado en vuestra ciudad de Londres que Vuestra Majestad es nuestra auténtica soberana y reina y humildísimamente suplicando a Vuestra Majestad que perdone y remita nuestras transgresiones anteriores y lo más benignamente acepte nuestra intención que ha sido siempre de servir a Vuestra Alteza verdaderamente (...). Y así nosotros pedimos a Dios Todopoderoso para la preservación de vuestra muy real persona que reine muchos años sobre nosotros”[39]

Caprichos del destino, la que había sido deslegitimada por su padre que suspiraba por tener un hijo varón que le sucediera, era ahora la que ostentaba la Corona.

6.2. Matrimonio con Felipe II

En los apenas cinco años y medio que duró el reinado de María Tudor, su política se movió en dos claras direcciones: en primer lugar la restauración de la alianza hispánica a través de la boda de la reina con Felipe II y por otro lado, la vuelta al catolicismo, el acatamiento de la supremacía papal y la amistad con Roma[40].

El matrimonio de la reina era visto en Inglaterra como algo absolutamente necesario. Además, debía celebrarse con cierta premura puesto que en el momento de acceder al trono María tenía ya 37 años, por lo que sus posibilidades de tener herederos serían cada vez menores si se dejaba pasar el tiempo.

Inicialmente se habló de Edward Courtenay, último descendiente de los Plantagenet, y del cardenal Reginald Pole, quien ya había sonado en su juventud y que, aunque cardenal, no había recibido el sacramento del Orden Sacerdotal. Sin embargo, los movimientos de Carlos V en favor de su hijo Felipe pesaron más que los pretendientes ingleses: el emperador veía en su prima la única posibilidad de restablecer el catolicismo en Inglaterra, la forma de acabar con la Inglaterra amiga de Francia y la opción de proteger los Países Bajos desde allí. Asimismo, si tuvieran hijos podría hacerse como ya se había hecho con parte del Imperio: desgajarlo de la monarquía hispánica aunque manteniendo una fuerte influencia. El que Felipe fuera once años más joven y que fuera sobrino de María, no era obstáculo suficiente para disuadir a Carlos.

Maurois recoge en su obra las impresiones de Renard, embajador al servicio de Carlos V, cuando le comunicó a María que el emperador ofrecía la mano de su hijo Felipe:

“Cuando le hice la propuesta de matrimonio se echó a reír, no una vez, sino muchas, mirándome de un modo que hacía comprender que la proposición había sido de su agrado” [41]

Aunque las negociaciones se llevaron a cabo secretamente y además podría considerarse que favorecieron a Inglaterra, cuando la noticia llegó a los nobles no la recibieron con mucho agrado y se organizaron varios complots que pretendían derrocar a María y sentar en el trono a Isabel. Maurois cuenta en su obra un par de anécdotas que nos dan cuenta de cómo era la situación, incluso entre el pueblo:

“Los embajadores enviados por Carlos V para negociar el casamiento fueron bombardeados con bolas de nieve por los pilletes de Londres. Los chiquillos jugaban en las calles al matrimonio de la reina y el niño que representaba al príncipe de España era ahorcado”[42]

Esto no debe extrañarnos puesto que durante los últimos veinticinco años se había respirado un ambiente claramente antiespañol y antirromano en todo el reino y se veía en Felipe II al extranjero que iba a cambiar radicalmente la situación y que además podría enfrentarles a Francia [43].

Pese a todo, el matrimonio se celebró el 25 de julio de 1554, momento a partir del cual Felipe se convirtió en rey consorte de Inglaterra. Previamente se había firmado un acuerdo en el que se estipulaba que Felipe debía respetar las leyes de Inglaterra y que en el momento en que muriera María, él no tendría ningún derecho sobre la Corona. En el caso de que tuviera un hijo, éste heredaría Inglaterra, Borgoña y los Países Bajos, pero no dependería políticamente del Imperio español. Por último, Felipe se comprometía a no arrastrar nunca a Inglaterra en sus luchas con Francia [44].

¿Puede considerarse el matrimonio entre María y Felipe un matrimonio feliz? Podría decirse que sólo por un lado. María estaba enamoradísima de su joven sobrino, pero él veía el matrimonio más como una obligación impuesta por su padre que como una unión amorosa. Además, el primer encuentro con María fue un poco decepcionante, pues como escribe Rui Gómez, príncipe de Éboli y favorito del rey, refiriéndose a la princesa “es muy buena cosa, pero más vieja de lo que nos decían”[45].

6.3. Los “embarazos” de la reina

En septiembre de 1554 los médicos confirman a María que tiene los síntomas propios de una embarazada y el médico real da “positiva seguridad” de dicho embarazo porque “si no fuera verdad, todos los signos descritos por los médicos serían falsos”[46]

En la misma línea escribe un español:

“la Reina está en excelente salud y está embarazada de tres meses. Está más gorda y tiene mejor color que cuando se casó, un signo de que es más feliz”[47]

A partir de abril de 1555 tiene lugar el confinamiento protocolario de la reina antes de dar a luz, esperando que éste suceso tuviera lugar en cuatro o seis semanas. Tan es así que el 30 de abril se difundió la noticia de que María había tenido un niño y que los dos estaban en perfecto estado, por lo que se iniciaron inmediatamente celebraciones por todo el reino y el Imperio, pues la noticia llegó también a Carlos V[48]. Sin embargo ese alumbramiento nunca tuvo lugar: a causa de su ardiente deseo de tener descendencia, María había sido víctima de un embarazo psicológico.

Esto mismo sucederá otra vez en otoño de 1557, cuando María vuelva a pensar que está esperando un hijo de Felipe. María se lo comunicó a su esposo “teniendo signos muy ciertos de que aquello no era una equivocación”, pero parece que esos signos tan ciertos tampoco eran reales. Al ya mencionado deseo de tener un hijo, podría unirse la necesidad de llamar la atención de Felipe II, muy ocupado en estos momentos en las guerras contra Francia. Así lo escribe el duque de Feria en una carta al monarca:

“Lo único que le preocupa (a María) es que Vuestra Majestad venga; y me parece que se está haciendo creer que está embarazada aunque no llegue a ello”[49]

A finales de abril María se resigna al hecho de que estaba otra vez equivocada.

6.4. La pérdida de Calais

En 1556 se produjo la abdicación de Carlos V en su hijo Felipe y en su hermano Fernando. Decidió dividir el vasto imperio español entre los dos, de forma que a Felipe le quedaran los Países Bajos, Borgoña, Italia, España y las Indias y a Fernando, Austria y la zona de Eslovenia (además era rey de Hungría por su matrimonio con la princesa Ana).

Este cambio de gobierno fue aprovechado por Enrique II de Francia (hijo de Francisco I) para levantarse en armas contra España. Las dos batallas más importantes, por lo menos desde el punto de vista español, son la de San Quintín y la de Gravelinas que supusieron la victoria definitiva de Felipe II, pero en lo que respecta a Inglaterra debemos hablar de Calais [50].

Los problemas empezaron en 1557 cuando Stafford, duque de Buchingham, mostró sus intenciones de alcanzar el trono inglés. Para ello se decide a atacar el castillo de Scarborough, en la costa de Inglaterra, y lo hace con dos barcos franceses. Las intenciones de Enrique II eran “molestar” a María y valorar hasta qué punto era fuerte su poder, pero fue entendido por los ingleses como una provocación gratuita que no era posible ignorar: ante

semejante afrenta (que había que sumar al apoyo que había prestado Francia a Wyatt, otro conspirador) se decide entrar en guerra.

Antes de continuar, veamos un texto que nos sirve como ejemplo de las dificultades que tuvo que soportar María Tudor ante los muchos intentos de apearla del trono y las acusaciones que se vertían contra ella:

“La Reina es medio española y ama tanto a los españoles como odia a los ingleses (...). Los españoles se están apoderando del dinero inglés (...); por lo tanto, él, Thomas Stafford, de la casa de Buchingham, que siempre había apoyado a los Comunes contra los tiranos, ha venido a salvar Inglaterra (...) del más diabólico intento de María, reina ilegal e indigna de Inglaterra que, por el testamento de su padre (...) y por las leyes del noble Reino de Inglaterra, ha empeñado la corona por su matrimonio con un extranjero”[51]

Volviendo ya a la guerra con Francia, muchos nobles se unieron a la causa y se organizó un ejército de siete mil quinientos hombres. Desde 1554 Felipe II había ordenado la construcción y navegación de la flota, por lo que todo estaba preparado. El 7 de junio de 1557 salió la expedición inglesa, a la vez que se organizaban guarniciones para la defensa del reino, pues se estaban produciendo incursiones escocesas.

Ante la previsión de la toma de Calais, Felipe II ordenó que parte del ejército se trasladara allí para la defensa de la plaza, mientras que otros marchaban con él hacia Flandes, donde tendrá lugar en agosto de 1557 la decisiva victoria de San Quintín.

El 1 de enero de 1558 se inician los ataques contra Calais, trágico suceso para María que dos días antes había rechazado el envío de refuerzos por considerar que no eran necesarios [52]. La resistencia de los ingleses fue bastante deplorable y una semana después se produjo la caída definitiva. Podían haber pedido ayuda a un ejército de Felipe que andaba cerca, pero se limitaron a reclamar refuerzos a María, refuerzos que fueron rechazos a medida que se acercaban a la costa.

Aunque después los ingleses exageraron la fortaleza demostrada en Calais, parece bastante factible que fuera una traición al monarca español. Así se recoge en una carta enviada por el diplomático sir Edward Carne que cuenta noticias que le habían llegado de Venecia y del cardenal Trivulci, legado del Papa en París:

“Hace poco afirmó (el cardenal Trivulci) que la plaza se había rendido sin ninguna batería o defensa hecha, solo por acuerdo con los que estaban dentro. Si es así, es la más abominable traición que jamás se ha oído y la más aborrecible”[53]

Pese a todo, Felipe II fue acusado por no haber ayudado a sus súbditos ingleses en la defensa del lugar, lo cual levantó un nuevo muro entre Felipe y el pueblo.

7. La reforma católica

Aunque evidentemente la fama de María la Sanguinaria se la “gana” la reina durante su reinado, hemos creído conveniente, dada su importancia, desarrollar este tema en un capítulo independiente.

Frases como “comenzó su reinado en una atmósfera de entusiasmo popular que sacrificó en el altar del fanatismo”[54], “convertida en una Bloody Mary, cuyo obcecamiento provocó un número creciente de víctimas político-religiosas”[55], “la crueldad de sus persecuciones contra los protestantes que le ganaron el sobrenombre de María la Sanguinaria puede explicarse por una exaltación que rayaba en la locura” son constante en la bibliografía: María es considerada una fanática de la religión católica. Algo que no debe extrañarnos ya que durante el reinado de su hermanastra Isabel esa fue la imagen que de ella se vendió y que caló hondo en los ingleses.

7.1. El documento de Santa Cruz de Valladolid

Para conocer este periodo es muy interesante un documento sacado a la luz por José María Ruiz titulado “Relación del suceso que tubo el príncipe de España Phelipe II desde los 12 de julio de 1554, que partió della, a Inglaterra a se casar”[56], en el que se exponen algunas de las medidas tomadas por Felipe II para la restauración del Catolicismo.

Para empezar, se cuenta que Felipe II viajó acompañado de varios clérigos que debían ayudarle en su propósito: Bernardo de Fresnada, Alfonso Castro y Bartolomé de Miranda (éste será después el arzobispo Carranza). Por otro lado, busca la colaboración de los nobles, para lo cual convoca un Parlamento en el que “(siendo) cerca de quatro cientos no ubo entre todos mas de nueve o diez hereges y todos los otros fueron católicos y tenidos por tales”[57], ante lo cual el cronista muestra bastante sorpresa. Antes de este Parlamento se celebró una misa en la que Felipe explicó cuál era el principal motivo de su matrimonio con María: “ni propio interese ni deseo de mas reinos, porque estos y muy poderosos los tenía, mas

solamente el servicio de Dios y la honra y gloria suya, y reformatión deste reino y aumento dél”.

En la siguiente sesión del Parlamento se insistió en el tema de la religión, y más concretamente en la vuelta del Cardenal Pole, que había sido expulsado durante el gobierno de Enrique VIII. El retorno de éste tendrá una gran importancia de cara a los planes de los reyes porque cuando vuelve lo hace como legado del Papa.

Ante la llegada de Pole, se producen nuevos discursos en el Parlamento y el día de la víspera de San Andrés

“se juntaron todos en el Parlamento, y por la bondad de Dios primeramente, y después por la buena diligencia que el Rey en ello puso, todos concordaron que se reduxese a unión de la Yglesia universal y diesen la obediencia al Papa y al Legado en su nombre. Y no ubo contrarios de este parecer, sino ocho u nueve y estos de la cara inferior que es de los plebeyos”[58]

Al día siguiente tuvo lugar un encuentro con Pole en el palacio al que acudieron los reyes y todos los miembros del Parlamento. Felipe y María le aseguraron la obediencia al Papa “como a Vicario de Jesucristo” y tras esto

“se hincaron de rodillas en el suelo, demandando al Cardenal absolución en nombre de todo el reino, y tras los reyes luego se hincaron todos los del Parlamento y el Cardenal tras ellos (...). El Cardenal los absolvió a todos y a los reyes no por sí sino por la corona del reino, la qual sus predecesores del reino avian dejado apartada de la unión de la Yglesia”[59]

Después de esto tuvieron lugar más reuniones del Parlamento donde se “negoció” la revocación de las leyes anticlericales. Esta negociación no fue fácil porque los nobles querían conservar algunos privilegios que el Cardenal se negaba a conceder, por lo que intervino Felipe II “que acavo con todo el Parlamento que concediesen al Cardenal todo lo que pedia”. De esta forma se revocaron todas las leyes aprobadas desde el reinado de Enrique VIII y se restituyó la autoridad del Papa sobre Inglaterra.

Tras esto se trató el castigo de los herejes momento en el que

“todos conformes determinaron que se guardasen las leyes antiguas deste Reino, las cuales mandaban que los hereges que no quisieran convertir sean quemados y sus bienes confiscados para el Rey”[60]

Tuvieron lugar negociaciones en las que se trataron “cosas que tocan la política y secular gobernación de su reyno” y tras esto “acavose el Parlamento los diez y siete del mes de enero, año de mil y quinientos y cincuenta y cinco”[61]

7.2. Inglaterra, país oficialmente católico

A partir de este momento se pusieron en práctica las leyes aprobadas en el Parlamento, sobre todo las relativas a la organización de la Iglesia y al castigo de los herejes. Además, por una ley del 3 de diciembre de ese mismo año los beneficios de la Iglesia que habían sido confiscados desde 1529 fueron restituidos y la Corona abandonó su derecho a los diezmos. Todo esto supuso para la Iglesia unos beneficios de 15.000 libras de los diezmos y 10.000 de la restitución de los beneficios [62].

Desde el primer instante se vio que los líderes protestantes no iban a someterse a estas resoluciones, pues se les ofreció clemencia si cesaban sus actividades ilegales y ellos la rechazaron.

Antes de que se aprobaran estas medidas se habían llevado a cabo bastante acciones con un objetivo puramente provocativo. Así sucedió por ejemplo en Londres, donde los sermones de los sacerdotes católicos habían sido acallados con insultos y canciones antipapistas que impedían la celebración de los actos religiosos o donde una multitud había intentado “hacer pedazos” a un sacerdote cuando estaba diciendo misa [63].

También se habían difundido panfletos difamatorios donde se exhortaba a los protestantes para que se levantaran contra el gobierno de María y derrocaran “a los detestables papistas” que la apoyaban. Contra uno de éstos incluso, Gilbert Bourne (capellán de la reina) se había lanzado una daga que afortunadamente se clavó en el púlpito cuando éste había alabado al obispo Bonner[64].

También habían colgado un gato en una de las calles que conducían a la iglesia de San Pablo revestido con todos los ornamentos para la misa y mostrando entre sus patas un disco redondo blanco, como si elevara la Sagrada Forma[65].

Pero volviendo a 1555, ante la nueva provocación de las altas personalidades protestantes se inició un juicio contra ellos que acabó con la condena a muerte de los tres. John Rogers fue el primero en ir a la hoguera, convirtiéndose así en el primer "mártir" protestante. Tras ellos, se sucederían en torno a trescientos asesinatos más, entre los que destaca el de Cranmer, arzobispo de Canterbury con Enrique VIII y quien había concedido nulidad al matrimonio de Enrique y Catalina.

Esto que a día de hoy puede parecernos un escándalo, era completamente comprensible en este momento en tanto en cuanto la religión era la base de todo estado y los monarcas sus máximos defensores. Así se expresa el cardenal Pole siguiendo las ideas que años antes ya había defendido Tomás Moro:

"Podéis estar seguros que no hay ninguna clase de traición comparable a la de ellos (los herejes), porque están arruinando el cimiento principal del Estado, que es la religión"[66]

Pese a esto, las acciones de María no fueron bien recibidas por el pueblo inglés. A esta dureza se unía además la posibilidad cada vez más remota de que la reina tuviera descendencia, por lo que las conspiraciones contra su vida y su gobierno se agudizaban, a la vez que se enfriaba la relación entre la reina y su pueblo.

A tenor de las noticias enviadas por el duque de Feria a Felipe II, también estaba produciéndose un "entibiamiento" del catolicismo inglés ("ni siquiera una tercera parte del número habitual asistía ya a Misa" [67]). Según Macaulay, esto se explica porque la dura represión contra los protestantes hizo que el catolicismo apareciera ante los ingleses como "un credo extranjero, antipatriótico, desasosegado y cruel" [68]

Los relatos de estas ejecuciones fueron recogidos por Foxe en su Libro de los Mártires, publicado en 1563. Como explica Maurois, las persecuciones de María dieron a los protestantes ingleses "una tradición heroica y sentimental" [69] que no habían tenido hasta el momento y que se materializa precisamente en esta obra. Siguiendo al mismo autor, existe una gran diferencia entre los asesinatos cometidos por Enrique VIII y los cometidos por María que determina la distinta respuesta del pueblo: mientras que los del monarca contra los católicos habían conmovido poco a la masa porque eran en su mayoría de clérigos y frailes, los de María eran sobre todo hombres y mujeres del pueblo, por lo que llegaron a lo más profundo de éste [70].

8. Muerte de María I

La muerte de María se produjo el 17 de noviembre de 1558, después de varios días de agonía. Ante el fallecimiento, la tradición cuenta que Isabel gritó “a Domino factum est istud et est mirabile oculos nostros”[71], lo cual ya nos da una idea de cómo será la imagen de María durante el reinado de su hermanastra. Igualmente, desde que se supo que la muerte de la reina era inminente se mancillaron imágenes religiosas y se desacató la palabra de los sacerdotes [72].

Durante el reinado de Isabel, el trato a los católicos no fue mucho mejor del que había dispensado María a los protestantes. Es más, no fueron acusados de herejes sino de traidores, lo cual llevaba aparejado muertes crueles e infames. La situación llegó a tal punto que Isabel Tudor fue excomulgada en 1570 por el Papa San Pío V.

Al mismo tiempo comenzó una sistemática destrucción de la memoria de María por parte de quienes querían ser favorecidos por la nueva reina, que encontró su máximo exponente en el ya mencionado Libro de los Mártires y que cristalizó en la conocida expresión de “Bloody Mary” (María la Sanguinaria).

9. Conclusiones

Como se ha podido comprobar en estas páginas, la vida de María Tudor no fue especialmente placida. A su fama de sanguinaria habría que unir el dolor por el repudio de su madre, su condición de bastarda durante algún tiempo, las vejaciones a las que fue sometida cuando vivía en la corte de su hermana, su incapacidad de concebir un hijo, el hecho convivir con un hombre que no la quería y el rechazo que sufrió por buena parte de su pueblo.

Terminaremos con la semblanza que de nuestra protagonista hace Cabrera de Córdoba:

“De ánimo resuelto y esforzado, el consejo acertado y cuerdo, con grandes y excelentes virtudes, como hija e imitadora de su madres (...) fue clemente, humana, fácil para perdonar, severa en castigar a los poderosos y tiranos sectarios, constante a los trabajos innumerables que padeció para conservar la religión católica (...). Infeliz en no dejar hijos que la sucedieran

y dejar el Reino a la que tenía por hermana, Lady Isabel, grande enemiga suya y cruel de la Iglesia Romana"[73]

Bibliografía

- BALDERAS VEGA, G., *La Reforma y la Contrarreforma, México DF: Universidad Iberoamericana, 1996.*
- FRASER, A., *Las seis esposas de Enrique VIII, Barcelona: Vergara, 2005.*
- IRWIN, M., *Felipe II y la Reina de Inglaterra, Barcelona: Alba Editorial, 1998.*
- JIMÉNEZ SUREDA, M., "La Inglaterra de los Tudor", *Manuscrits: Revista d'història moderna*, Nº 21, 2003, pp. 195-210.
- MAUROIS, A., *Historia de Inglaterra, Barcelona: Ariel, 2007.*
- PÉREZ MARTÍN, M.J., *María Tudor. La gran reina desconocida, Madrid: Rialp, 2008.*
- RUIZ RUIZ, J.M., "Felipe II en Inglaterra: matrimonio con María Tudor y restauración católica inglesa: un documento inédito", *Revista de filología inglesa*, Nº. 9, 1979 , pp. 75-108.

[1] Según recoge Garret Mattingly en su trabajo, recibió ese nombre en honor de Catalina de Lancaster, princesa inglesa y abuela de Isabel la Católica por su matrimonio con Enrique III de Castilla. De ser cierto, el nombre resultó premonitorio. MATTINGLY, G., *Catherine of Aragon*, 1942, p. 15. Cfr. FRASER, A., *Las seis esposas de Enrique VIII*, Barcelona: Vergara, 2005, p. 28.

[2] PÉREZ MARTÍN, M. J., *María Tudor. La gran reina desconocida*, Madrid: Rialp, 2008, p. 37.

[3] Cfr. *Ibid*, p. 48.

[4] Cfr. *Ibid*, p. 52.

[5] VIVES, J.L. Prefacio de *The Instruction of a Chirtian Woman*. Cfr. FRASER, *op. cit.*, p. 129.

[6] VIVES, J.L., *Institución de la Mujer Cristiana*, trad. de JUSTINIANO, J., Madrid: ediciones de la Fundación Universitaria Española y la Universidad Pontificia de Salamanca, 1995, p. 55. Cfr. PÉREZ MARTÍN, *op. cit.*, pp. 99-100.

[7] El delfín Francisco era hijo de Francisco I y Claudia de Francia, hija de Luis XII. Al morir Luis XII la corona francesa había pasado a su yerno porque no había tenido descendencia masculina. El título de "delfín" era el que se daba al heredero.

[8] Nov, 1518, *Giustiniani, Calendar of State Paper and Manuscripts relating to English Affairs*, II, 1103. Cfr. PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 57.

[9] El título de emperador era electivo, aunque desde 1444 había recaído en la familia de los Habsburgo. El poder elector recaía en los obispos de Maguncia, Colonia y Tréveris y en los príncipes de Brandemburgo, Sajonia, Bohemia y Palatinado.

[10] *CSP Spanish*, III, parte 1, p. 108. Cfr. FRASER, *op. cit.*, p. 126.

[11] *Letters and Papers, Foreign and Domestic of the Reign of Henry VIII*, III, 1150. Ed. BREWER, J., Londres, 1862-1910. Cfr. PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 81.

[12] *Public Record Office, Diplomatic Contracts*, caja 39, Nº 1112. Cfr. PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 131.

[13] PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 342.

[14] FRASER, *op. cit.*, pp. 162-164.

[15] Levítico 20, 21.

[16] *Esta no es exactamente la lectura que debe hacerse del texto de la Biblia puesto que con "hijos" no se refería únicamente a varones sino a descendencia en general.*

[17] *Letters and Papers, Foreign and Domestic of the Reign of Henry VIII, III, 1150. Ed. BREWER, J., Londres, 308. Cfr. PÉREZ MARTÍN, op. cit. p. 135.*

[18] *FRASER, op. cit., p. 198.*

[19] *Cuando María suba al trono se ocupará de restablecer la legitimidad del matrimonio de sus padres, restableciendo de esta forma la posición de su madre y la suya propia.*

[20] *FRASER, op. cit., p. 229.*

[21] *Cfr. Ibid, p. 246.*

[22] *Letters and Papers, Foreign and Domestic of the Reign of Henry VIII, III, 1150. Ed. BREWER, J., Londres, II, 102-103. Cfr. PÉREZ MARTÍN, op. cit. p. 117.*

[23] *Ibid, p. 118.*

[24] *Letters and Papers, Foreign and Domestic of the Reign of Henry VIII, III, 1150. Ed. BREWER, J., Londres, II, 69. Cfr. Ibid, p. 198.*

[25] *Ana dijo que "el rey era incapaz de hacer el amor con su esposa y no tenía ni habilidad ni virilidad". CSP, Sapanish, V, parte 2, p. 126. Cfr. FRASER, op. cit., p. 303.*

[26] *FRASER, op. cit., p. 305.*

[27] *Cfr. PÉREZ MARTÍN, op. cit. p. 287.*

[28] *HMC, Rutland, I, pp. 309-311. Cfr. FRASER, op. cit., p. 314.*

[29] *Cfr. Ibid, p. 321.*

[30] *SP. VII, p. 685. Cfr. Ibid, p. 322.*

[31] *PÉREZ MARTÍN, op. cit. p. 349.*

[32] *POLLINO, G., L'Historia eclesiástica della rivoluzioni d'Inghilterra, 1594, p. 191. Cfr. Ibid, p. 363.*

[33] *Ibid, p. 364.*

[34] *Existen muchas dudas sobre la autoría del testamento. Puesto que el rey solía firmar con un sello, en vez de con su firma, muchos han pensado que dicho sello fue estampado por uno de sus consejeros (probablemente Seymour) después de haber añadido una serie de cláusulas que le resultaban muy ventajosas. Un largo estudio sobre este tema fue publicado por SCARISBRICK en su obra Henry VIII, publicada en 1990.*

[35] *English Historical Documents, 1485-1558. Editado por WILLIAMS, C.H., Londres, 1971, pp. 469-470. Cfr. Ibid, p. 369-370.*

[36] PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 380.

[37] STRYPE, J., *Memorials of Archbishop Cranmer in Three Volumes. Oxford, Vol. II, 1848*, p. 566. Cfr. *Ibid.*, p. 383-384.

[38] BOARDO, *Historia de la Revolución de Inglaterra a la muerte de Eduardo VI, Venecia, 1558*. Cfr. PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 457.

[39] "Carta CXLVIII" en *Original letters illustrative of English History*. Ed. ELLIS, H., 11 vols, Londres, 1969, p. 243. Cfr. *Ibid.*, pp. 49-480.

[40] JIMÉNEZ SUREDA, M., "La Inglaterra de los Tudor", *Manuscrits: Revista d'història moderna*, Nº 21, 2003, p. 201.

[41] MAUROIS, A., *Historia de Inglaterra, Barcelona: Ariel, 2007*, p. 238.

[42] *Ibid.*,

[43] JIMÉNEZ SUREDA, *op. cit.*, p. 201.

[44] MAUROIS, *op. cit.*, p. 239.

[45] Carta de Rui Gómez a Eraso del 27 de julio de 1554. CODOIN, III, pp. 562-568. Cfr. RUIZ RUIZ, J.M., "Felipe II en Inglaterra: matrimonio con María Tudor y restauración católica inglesa: un documento inédito", *Revista de filología inglesa*, Nº. 9, 1979, p. 80.

[46] *Calendar of Letters, Despatches and State Papers relating to the Negotiations between England and Spain, XIII*, p. 51. Cfr. PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 640.

[47] *Ibid.*, p. 641.

[48] *Ibid.*, pp. 685-686.

[49] LLANOS Y TORRIGLIA, *María I de Inglaterra, ¿la Sanguinaria?, Reina de España, Madrid: Espasa Calpe, 1946*, p. 463. Cfr. *Ibid.*, p. 825.

[50] *Calais (al Norte de Francia) era el último bastión continental que le quedaba a Inglaterra derivado de la herencia Plantagenet.*

[51] *Calendar of Letters, Despatches and State Papers relating to the Negotiations between England and Spain, XIII*, pp. 294-296. Cfr. PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* pp. 789-790.

[52] *Ibid.*, p. 813.

[53] 28 de enero de 1558. *State Papers, Foreign, Mary*, 361. Cfr. PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* pp. 815-816.

[54] BALDERAS VEGA, G., *La Reforma y la Contrarreforma, México DF: Universidad Iberoamericana, 1996*, p. 216.

[55] JIMÉNEZ SUREDA, *op. cit.* p. 7.

[56] *Manuscrito 511-514, folio 139 y ss de la Biblioteca del Palacio de Santa Cruz de Valladolid. Cfr. RUIZ RUIZ, op. cit. pp. 93-107.*

[57] *Ibid.*, p. 97.

[58] RUIZ RUIZ, *op. cit.*, p. 100.

[59] *Ibid.*, p. 101.

[60] *Ibid.*, p. 104.

[61] *Ibid.*

[62] PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 705.

[63] *Chronicle of Queen Jane and of two yeras of Queen Mary, and especially of the rebellion os Sir Thomas Wyatt, ed., GOUGH NICHOLS, Londres, Camden Society, 1850, p. 16. Cfr. Ibid, p. 507.*

[64] *Ibid.*, p. 508

[65] *Ibid.*, p. 594.

[66] *Ecclesiastical Memorials, Oxford, Vol. III, 1822, p. 487. Cfr. Ibid, p. 680.*

[67] *Ibid.*, p. 835.

[68] MACAULAY, G., *Historia política de Inglaterra, Buens Aires: Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 218. Cfr. BALDERAS VEGA, op. cit., p. 218.*

[69] MAUROIS, *op. cit.*, p. 241.

[70] *Ibid.*

[71] *Salmo 118: obra de Yavé es ésta y es admirable a nuestros ojos*

[72] PÉREZ MARTÍN, *op. cit.* p. 853.

[73] CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Felipe II rey de España, Vol. IV, cap. XXV. Cfr. Ibid*

Publicado 5th July 2013 por RevistaArbil